



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal sobre la calle José Ramón Vidal, en el tramo comprendido entre Av. Garay y Av. Ibera Y

CONSIDERANDO:

Que la calle José Ramón Vidal constituye una importante vía de circulación utilizada diariamente por vecinos, trabajadores y vehículos de distintos portes.

Que el ancho actual de la calzada resulta insuficiente para el flujo vehicular existente, dificultando el tránsito seguro y el cruce de vehículos en determinados sectores.

Que el tramo mencionado cuenta con un amplio espacio lateral que permitiría evaluar técnicamente el ensanchamiento de la calzada, optimizando la circulación y mejorando la seguridad vial.

Que una obra de estas características contribuiría a ordenar el tránsito, reducir riesgos de accidentes y brindar mayor comodidad tanto a conductores como a peatones.

Que corresponde al Municipio planificar y ejecutar obras de infraestructura que acompañen el crecimiento urbano y respondan a las necesidades de los vecinos.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitando la evaluación y ejecución del ensanchamiento de la calle José Ramón Vidal, entre
Av. Garay y Av. Ibera**

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas técnicas competentes, que realice los estudios de factibilidad correspondientes para el ensanchamiento de la calle José Ramón Vidal, en el tramo comprendido entre Av. Garay y Av. Ibera

Artículo 2º: En caso de resultar técnicamente viable, procédase a incorporar la obra al plan de infraestructura vial del Municipio, aprovechando el amplio espacio disponible en el sector para ampliar la calzada y mejorar las condiciones de circulación y seguridad.

Artículo 3º: De Forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**